UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 002/2013 "TERMINACION Y HABILITACION DE AULAS Y TALLERES – BLOQUE DISEÑO INDUSTRIAL" DE FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Adenda Modificatoria Nº 1

La Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario de San Lorenzo, representada en este acto por el señor Decano Prof. Arq. Ricardo M. Meyer C., en adelante LA CONTRATANTE por una parte; y por la otra, la firma RAFAEL RUIZ CONSTRUCCIONES, representada por el Ing. Rafael Fernando Ruiz López Moreira, con Cedula de Identidad Nº 334.140, en su carácter de Representante Legal, con domicilio en la Calle Cerro Cora 1371 – Asunción, República del Paraguay, en adelante el CONTRATISTA, acuerdan en celebrar la presente Adenda Modificatoria Nº 1 de conformidad al Art. 62º del Capítulo IV de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, que se regirán por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO DE LA ADENDA

Esta Adenda Modificatoria Nº 1 tiene por objeto acordar la Ampliación del monto del contrato por la inclusión de Rubros no contemplados en la Planilla de Precios Adjudicados y Planilla de Computo Métrico, establecidos en la Cláusula sexta del Contrato Nº 16/2.013, debido a las necesidades imprevistas detectadas durante la ejecución de los trabajos y otros conforme a las apreciaciones preliminares realizadas en obra por el Fiscal de Obras Arq. Cristian Duarte y del Plazo Contractual para la terminación y entrega de la Obra conforme se establece en la Cláusula séptima del referido Contrato a fin de ajustarlo a los términos del PBC, así como también el plazo de Vigencia del Contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte de la presente Adenda:

1) La Planilla de Obra que reemplaza a la Planilla de Cuadro de Precios Adjudicados.
2) El informe favorable del Fiscal de Obras, Arq. Cristian Duarte de fecha, 18/03/2014.

CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO

Se acuerda entre las partes la ampliación del monto original del Contrato Nº 16/2013 establecido en Clausula SEXTA, por un monto de Gs. 57.350.000.- (Guaraníes Cincuenta y Siete Millones Trescientos Cincuenta Mil), con lo cual el Monto Total del Contrato pasa de Gs. 584.066.785.- (Guaraníes Quinientos Ochenta y Cuatro Millones Sesenta y Seis Mil Setecientos Ochenta y Cinco) a Gs. 641.416.785.- (Seiscientos Cuarenta y Un Millones Cuatrocientos Diez y Seis Mil Setecientos Ochenta y Cinco).

"CLÁUSULA CUARTA – VIGENCIA DEL CONTRATO.

Por el cual se modifica el primer párrafo de la Clausula Quinta del Contrato 16/2013, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

5.1. El Plazo de vigencia de esta Contrato será de 144 (ciento cuarenta y cuatro) días calendarios a partir de la firma del presente y entrega del Acta de Inicio de Obra hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de obras.

RAFAEL F. RUIZ LOPEZ M.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

"CLÁUSULA QUINTA – PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 de la Ley Nº 2051).

Por el cual se modifica el primer párrafo de la Clausula séptima del Contrato 16/2013, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Periodo de Construcción: 108 (Ciento Ocho) días calendario.
Lugar de Construcción: Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, ubicada en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda Modificatoria Nº 1, constituido por una página, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de San Lorenzo a los diez y nueve días del mes de Marzo del año dos mil Catorce.----------

ING. RAFAEL RUIZ
EL CONTRATISTA

RAFAEL F. RUIZ LOPEZ
Ing. Civil

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAN IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA

PLANILLA DE OBRAS: RAFAEL RUIZ CONSTRUCCIONES

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cant.	P. Unitario	P. Total
4	**Estructuras metálicas:** Se incluye en todos los casos la puesta en condiciones de los existentes. Mantenimiento; Fijación, antioxidos, corrección de formas y colocación.			
	Provisión y montaje de baranda metálica según detalle (sin escaleras) Incluye la utilización puesta en condiciones de lo existente.	40	**220.000**	**8.800.000**
13	**Aberturas de cristal templado con carpintería de chapa metálica** - Acondicionamiento y montaje de existentes en obra- Provisión de faltantes	1		
	Vidrios en sector de planta BAJA y ALTA aleros 90m2			**15.300.000**
24	**Desagüe cloacal.** Puesta en funcionamiento, Completar faltantes	1		
	Construir y conectar pozo ciego			**4.000.000**
29	**Pintura**			
	Pintura de rampas y escaleras	100	**25.000**	**2.500.000**
	Pintura color sobre rejas (ALA NORTE)	150	**25.000**	**3.750.000**
	Equipamientos (provisión en obra y colocación)			
35	**Finalización**			
	Refuerzo estructural galería	1	**17.000.000**	**17.000.000**
	Construcción de canaleta de patios	1	**6.000.000**	**6.000.000**
	TOTALES			57.350.000

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

RAFAEL F. RUIZ LOPEZ M.
Ing. Civil

fiscal
Ay. christien Duarte.